

Posted on: 2021-05-14T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P732928-05/21

Country: Nicaragua

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information and Communications Technology

Deadline: 2021-06-01T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing: NIL1090

Project: Programa de Banda Ancha

Title: Especialista para la formulación de propuesta de normativa y metodología de cánones de las telecomunicaciones

Borrower/Bid No: 3612/BL-NI y 3612/KI-NI

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

SERVICIOS DE CONSULTORIA

“Especialista para la formulación de propuesta de normativa y metodología de cánones de las telecomunicaciones”

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo

País: República de Nicaragua

Proyecto: Programa de Banda Ancha

Sector: Telecomunicaciones y Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC)

Resumen: Contar con un instrumento regulatorio que permita al Instituto Nicaragüense de las Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) aplicar de manera transparente, equitativa y no discriminatoria a los operadores el importe a pagar en concepto de cánones y derechos por el uso de espectro radioeléctrico, recursos de numeración y derechos por prestación de servicios, para fomentar la inversión en el despliegue de nuevas tecnologías y masificar los servicios públicos de telecomunicaciones.

Préstamo N°: 3612/BL-NI y 3612/KI-NI

Proceso N°: P.B.A (TELCOR)-184-CCII-CI-15-2021

El Gobierno de la República de Nicaragua ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Facilidad de la República de Corea para llevar a ejecución el Programa de Banda Ancha. TELCOR, como autoridad reguladora del sector de las telecomunicaciones y Ejecutor del Programa, se propone utilizar parte de los fondos para la contratación de los servicios de consultoría para la formulación de la **“Propuesta de normativa y metodología de cánones de las telecomunicaciones”**.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden los siguientes alcances:

1. Realizar un análisis referencial de las metodologías utilizadas en países con economías comparables a la de Nicaragua, respecto a los cánones y derechos indicados en los objetivos específicos del presente documento.
2. Elaborar una metodología de cálculo para el establecimiento de los cánones anuales por el uso del espectro radioeléctrico.
3. Elaborar una metodología de cálculo para el establecimiento de cánones por asignación y uso de los recursos de numeración.
4. Elaborar una metodología de cálculo para el establecimiento de derechos por uso y aprovechamiento de títulos habilitantes.
5. Realizar sesiones de trabajo con el equipo contraparte de TELCOR para presentar y discutir las propuestas de metodologías y normativa objeto de esta consultoría.
6. Realizar un análisis de impacto económico, de las metodologías propuestas con respecto a las tasas y derechos actuales.
7. Realizar un taller virtual sobre Propuesta de Normativa y Metodología de Cánones y Derechos de las Telecomunicaciones para 30 funcionarios de TELCOR con una duración de 2 días (16 horas).
8. Realizar presentaciones audiovisuales de las propuestas de metodologías y normativa solicitada, al equipo que el contratante designe y a las autoridades superiores del mismo.
9. Validar los documentos desarrollados con el equipo contraparte que designe el contratante.

10. Realizar una presentación de los resultados de la consultoría.

El Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR) invita a **consultores individuales** elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán enviar su Hoja de Vida actualizada e información que enfatice, a través de la experiencia y los trabajos realizados en el ámbito de la consultoría, que están cualificados para desarrollar los servicios requeridos, de acuerdo con el siguiente perfil mínimo:

- i. Profesional titulado en cualquiera de las siguientes disciplinas: ingeniería industrial, Ingenierías relacionadas a las TIC, Ciencias Administrativas y Económicas, o Derecho.
- ii. El consultor debe tener dominio del idioma español para poder participar en el proceso.
- iii. Experiencia profesional, mínima de diez (10) años a partir de la obtención de su título universitario;
- iv. Experiencia profesional mínima de cinco (5) años en trabajos o consultorías en el sector de las TIC, relacionada a la realización de estudios de buenas prácticas, análisis o propuestas sobre cánones y derechos de recursos y servicios públicos de telecomunicaciones.
- v. Al menos dos (2) trabajos o consultorías en los últimos cinco (5) años a partir de la presentación de su expresión de interés, desarrollando estudios o metodologías relacionados a la fijación de cánones y derechos de recursos y servicios públicos de telecomunicaciones, para empresas consultoras, instituciones públicas, organismos reguladores u otros relacionados al sector.

El Consultor será seleccionado en base al método de *Selección de Consultores Individuales conforme a los procedimientos* establecidos en las **Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2350-9, Sección V**, y podrán participar aquellos consultores cuyos países de origen sean elegibles de acuerdo a las políticas referidas.

El presupuesto estimado para esta consultoría es de U\$120,000.00 (Ciento Veinte Mil Dólares Americanos) en el cual se incluyen los honorarios más todos los gastos en los que el consultor incurra para brindar sus servicios.

De acuerdo a la legislación nicaragüense establecida en la Ley No 987 publicado en la Gaceta, Diario oficial No 41, del 28 de Febrero 2019, "Ley de reforma y adiciones a la Ley No 822, Ley de Concertación Tributaria", al monto total del Contrato le será aplicado el 20% de retención definitiva, en concepto de impuesto sobre la renta (IR) para consultores internacionales y del 10% para consultores nacionales.

El plazo de ejecución de esta consultoría es de doscientos veinticinco (225) calendario.

Los consultores interesados podrán obtener los términos de referencia y borrador de contrato u obtener mayor información en la dirección indicada al final de esta invitación, en las horas hábiles de **8:00 a.m. a 12:00 m, y de 01:00 a 5:00 p.m.**, y en los días laborales de lunes a viernes.

Las Expresiones de interés deberán ser remitidas por escrito en la dirección indicada a continuación (en físico, por correo postal, o correo electrónico con una nota adjunta debidamente firmada), a más tardar el **01 de junio de 2021** antes de las 04:00 pm. (Hora local).

Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR)

Programa de Banda Ancha

Contrato de Préstamo 3612/BL-NI y 3612/KI-NI

Atención: Ing. Celina Delgado Castellón – SubDirectora General

Dirección: Edificio del Programa de Banda Ancha. Costado Oeste Edificio Correos de Nicaragua. Avenida Bolívar, esquina Diagonal a la Cancillería.

Teléfono: (505) 2255 9150 Extensión 4192

Correo electrónico: cdelgado@telcor.gob.ni con copia a mhernandez@telcor.gob.ni

Attachments:

https://devbusiness.un.org/system/files/Eol_Especialista%20Canones.docx